

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

3077
DECRETO N° /2011.
ARICA, **17 MAY 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1395**, de fecha 13 de Mayo del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°7749**, de fecha 16 de Mayo del 2011, de Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°334**, de fecha 16 de Mayo del 2011, del Secretario Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°7767**, de fecha 16 de Mayo del 2011, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CAMPAMENTO INTERNACIONAL DE JOVENES AFRODESCENDIENTES**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																									
1.1.-NOMBRE	: Campamento Internacional de Jóvenes Afrodescendientes.																								
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la oficina de Desarrollo Afrodescendiente.																								
1.3.-LUGAR	: Villa Albergue.																								
1.4.-FECHA	: Mayo 2011.																								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica																								
1.6.-COBERTURA	: 70 jóvenes Afrodescendientes de Chile, Bolivia y Perú.																								
1.7.-PROGRAMA	:																								
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Afrodescendiente y las organizaciones afrodescendientes promueven la participación e implementación de políticas públicas que vayan a favor de la cultura Afrochilena.																								
III.-OBJETIVO GENERAL	: <ul style="list-style-type: none"> • Generar la construcción de una identidad joven afrodescendiente con participantes de la Sub-Región Andina, apostando por una nueva ideología y visión política, cultural y social del movimiento Afro. 																								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • El II campamento de jóvenes en el marco de el año internacional Afrodescendiente tiene como finalidad generar la continuidad de la agenda elaborada en el I campamento en Rivera, agregando a la región andina. Así tener una postura y un plan de acción para América del sur. • Construir una visión y misión organizacional, con el fin de mantener sistematizado el proceso reivindicatorio del movimiento afrodescendiente de America del sur. • Generar la formación y capacitación de una cosmovisión del tema Afrodescendiente en una nueva generación de mujeres y hombres líderes afrodescendientes. 																								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica. Director DIDECO. Dirección Comunicación y Eventos. Coordinadores Oficina Infancia y Juventud. Oficina Afrodescendiente. Delegación Municipal del Valle de Azapa.</p> <p>Requerimientos a publicar en portal Chilecompra:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Detalle</th> <th>Valor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90</td> <td>Desayunos, almuerzo y cena.</td> <td>5.000</td> <td>450.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Arriendos de buses Arica-Azapa-Arica</td> <td>56.000</td> <td>112.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Pasajes Lima-Arica-Lima</td> <td>40.000</td> <td>112.000</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>Hospedaje durante dos noche en villa albergue.</td> <td>2.000</td> <td>112.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total Impuesto Incluido</td> <td>786.000</td> </tr> </tbody> </table>	Cant.	Detalle	Valor	Total	90	Desayunos, almuerzo y cena.	5.000	450.000	2	Arriendos de buses Arica-Azapa-Arica	56.000	112.000	3	Pasajes Lima-Arica-Lima	40.000	112.000	60	Hospedaje durante dos noche en villa albergue.	2.000	112.000	Total Impuesto Incluido			786.000
Cant.	Detalle	Valor	Total																						
90	Desayunos, almuerzo y cena.	5.000	450.000																						
2	Arriendos de buses Arica-Azapa-Arica	56.000	112.000																						
3	Pasajes Lima-Arica-Lima	40.000	112.000																						
60	Hospedaje durante dos noche en villa albergue.	2.000	112.000																						
Total Impuesto Incluido			786.000																						

	<p>Valor total del programa IVA incluido \$ 786.000.- Fondo a Rendir por la suma de \$ 336.000, a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, RUT; N° 11.341.667-h, funcionaria Planta escalafón administrativo Grado 18, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:</p>

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Servicio de desayuno, almuerzo y cena.	215.22.01.001	Alimento para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	450.000
Transporte Arica-Azapa-Arica	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5, Programas Recreativos	112.000
Pasajes Lima-Arica-Lima	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	A. G. N° 5, Programas Recreativos	112.000
Hospedaje durante dos noche en villa albergue.	215.22.12.999.001	Alojamiento	A. G. N° 5, Programas Recreativos	112.000
			Total	\$ 786.000

AUTORIZASE la entrega de fondo a Rendir por la suma de \$ **336.000**, a nombre de la **Sra. Cecilia Huerta Collao, RUT; N° 11.341.667-h**, funcionaria **Planta escalafón administrativo Grado 18**, fondos destinados a la ejecución de esta actividad. Impútese el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir, Cecilia Huerta Collao

DEJESE establecido que el programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, Dideco y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/emv.